

EDICTO

390

Perfecto Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramita Expediente de número 543 de 1981, sobre declaración de herederos abintestato de don Andrés Gonzalo García, solicitado por doña Iluminada Filomena Gonzalo García mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Hormilla (La Rioja), en cuyo expediente y por providencia del día de la fecha se ha acordado hacer constar, por medio del presente que don Andrés Gonzalo García, falleció en Logroño el 23 de agosto de 1981, en estado de soltero, sin dejar descendientes y habiéndole premuerto sus padres, y la muerte sin testar del causante y el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, su hermana de doble vínculo, doña Iluminada Filomena Gonzalo García, y los hijos de otra hermana doña Rosalía Gonzalo García, que le premurió, y que se llaman María Purificación y José Luis San Martín Gonzalo, para que comparezcan a reclamarlo dentro de 30 días.

Dado en Logroño, a doce de noviembre de 1981.

El Secretario,

409

CEDULA DE CITACION

397

En este Juzgado se siguen diligencias de Juicio de faltas número 136 de 1981, sobre lesiones, en virtud de denuncia de Kgraibech Mohamed, de 29 años, soltero, comerciante, natural de Benileskine (Marruecos) y cuyo paradero actual se desconoce, habiéndose acordado por el Sr. Juez de Distrito, señalar para la celebración del juicio de faltas el día 10 de marzo y hora de las 6,15 de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de España, 1, convocándose a las partes y aperebiéndose a los presuntos inculpados de la obligación que tienen de verificarlo y en caso contrario, no alegando justa causa que lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y sirva de citación al arriba indicado expido el presente en Alfaro a nueve de febrero de 1982

El Secretario,

416

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO DE CONCURSO

399

Objeto: Contratación por Concurso del suministro de Cloro e Hipoclorito Sódico, con destino al Servicio de Aguas y otras Dependencias Municipales.

Documentación y Pliego de Condiciones: Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Patrimonio sita en la segunda planta de este Excmo. Ayuntamiento desde las 10,00 a las 13,00 horas.

Garantía Provisional: Para participar en el Concurso, Cuarenta mil pesetas (40.000).

Garantía Definitiva: Se establece en el 7 por 100 de la cifra que resulte de multiplicar el precio unitario ofertado por 112.000 Kgs. de cloro y 40.000 Kgs. de hipoclorito sódico.

Modelo de proposición: Don... con domicilio en..., provisto de D. N. I. número... expedido el día... con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), para tomar parte en el concurso para la contratación del suministro de cloro e hipoclorito sódico, convocado por el Ayuntamiento de Logroño, a cuyos efectos hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado, aceptando plenamente el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo, así como de las normas vigentes en materia de contratación.

b) Declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante que acredite estar dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Municipal correspondiente a la actividad objeto del presente concurso.

d) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Memoria o documentos firmados por el concursante en los que se contenga sus referencias técnicas profesionales y especiales, tales como ventajas y diferencias con que se distinguen las mercancías, plazos y otra forma de garantía que ofrece, etc.

Presentación de Plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento de las 10,00 a las 13,00 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente licitación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento a las 13,00 horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de Pliegos.

Logroño, 6 de febrero de 1982.

El Alcalde-Presidente,

Miguel Angel Marín

418

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS (CAMPSA)

NOTA RECTIFICATIVA

434

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 5 de fecha 12 de enero del año actual y diarios La Rioja, El Correo Español y La Gaceta del Norte, se hace saber que la apertura de pliegos del concurso tendrá lugar el día 24-2-82 en lugar del 24-4-82 fecha que por error se publicó.

Logroño, 16 de febrero de 1982.

453

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEBEN
VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA